



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0393/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0496/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

23 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/112/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita la actualización de la Resolución N° 0496/2024 de la Decana de la FP-UNA, en el que actualiza el horario de Docente Técnico I, II y III.

El Memorando DGP-DCA/34/2025, de la Jefa, Lic. Ada Clara Cáceres Estigarribia, del Departamento de Control de Asistencia, en el que informa que existen 3 (tres) docentes, que ya no forman parte de la nómina de funcionarios con rubro de Docente Técnico I, II y III que realizan actividades de investigación en la Dirección de Investigación. En tal sentido se solicita eliminar de la lista a las siguientes Personas.

- MSc. Pedro Céspedes.
- MSc. Pedro Juan Torres.
- Dra. Magdalena del Rocío Botta Solano López.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Actualizar la Resolución N° 0496/2024, de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se actualiza el horario de Docente Técnico I, II y III, que realizan actividades de investigación en la Dirección de Investigación", de acuerdo al siguiente detalle:

INVESTIGADOR	RUBRO	HORARIO DE REFERENCIA SOLICITADA
Msc. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas. Dra. Liz Verónica Báez Lovera. Dr. Juan Carlos Cabral Figueredo. Msc. Ramona Elizabeth Galeano Galeano. Msc. José María Gómez. Msc. María Margarita López de Recalde. Msc. Jorge Luis Recalde Ramírez. Msc. Rossana Villalba Cáceres. Dr. Gustavo Daniel Sosa Cabrera. Msc. Eduardo Adrián Ortigoza Moreno. Dr. Sebastián Grillo. Dr. Julio César Mello Román. MSc. Ariel Mazaru Manabe Safi.	Docente Técnico I	El Docente Técnico I con Doctorado o Maestría concluidos que realice actividades de investigación podrá cumplir horario laboral correspondiente al Docente Investigador I, definido en la Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA.
Dra. María Magdalena Espínola Colmán. Dr. Victor Manuel Martínez Chamorro. Msc. Edgar Rubén Godoy Liseras. Msc. Fredy Aurelio Doncel Invernizzi.	Docente Técnico II	El Docente Técnico II con Maestría o Especialización concluidas y que realice actividades de investigación podrá cumplir horario laboral correspondiente al Docente Investigador II, definido en la Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana